

administración local

AYUNTAMIENTOS

LOS POZUELOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2018-0100 de fecha 4 de octubre de 2018, con motivo de su obligada abstención, por tener un interés personal en el asunto (artículo 23.2.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y de conformidad con el artículo 43 del ROF, acordó delegar en don Antonio Romero Bastida, Primer Teniente de Alcalde, el ejercicio de la siguiente atribución de Alcaldía:

Dictar todo tipo de actos para la modificación de las características del vehículo y de la licencia municipal de auto-taxi para servicio público número 2, con fecha de efecto de 4 de octubre de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Los Pozuelos de Calatrava, a 5 de octubre de 2018.- El Alcalde-Presidente, Basilio Lillo Gómez.

Anuncio número 3031

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>